

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0938-D-FLCH-18

Lima, 3 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07666-FLCH-2018 de la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, con el eleva para su aprobación el **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 137/FLCH-EPBCI/2018 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, remite para su aprobación el **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**;

Que dicho reglamento ha sido elaborado con la finalidad de establecer las normas y procedimientos para planificar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo y ejecución de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que el citado reglamento ha sido revisado y evaluado por el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES** de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, que forma parte de la presente resolución de decanato.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.